

EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

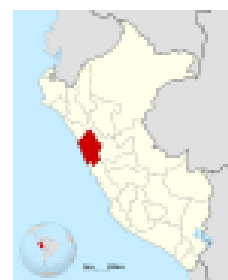
«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

DÍAS 325-326-327-328-329-330 - AL 08.02.2021 - A LAS 17:30 HORAS

✓ ÁNCASH

1. ÁNCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA

Tema: - Trámites y procedimientos - Demora injustificada / - Temas municipales - Gestión de riesgos y desastres / - Temas municipales - Problemas en la atención de denuncias vecinales



Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Distrital de Independencia, en plena emergencia nacional y sanitaria- se habría omitido la atención urgente del riesgo de colapso que representaría la falta de mantenimiento de una escalera peatonal -extendida desde la cuadra 11 de la Avenida Confraternidad Internacional Oeste, hasta el Barrio Quinuacocha-; toda vez que -al haber sido construida, sin protección, pegada a un muro de adobe asumido como pared de un predio domiciliario vecino- las precipitaciones habrían erosionado rápidamente la estructura, sin que la autoridad edil hubiese accionado pese a los reiterados pedidos de la vecindad expuesta a peligro -desde inicios de diciembre pasado, inclusive-. De la acción defensorial, se determinó la emisión de un informe técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres del gobierno local, mediante el cual se recomendó la concreción del mantenimiento -habida cuenta de que el muro de adobe lateral derecho presenta riesgo inminente de colapso-.

Fuente: Presencial / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Municipalidad Distrital de Independencia, respecto de las acciones ediles inmediatas a adoptar ante el riesgo inminente de colapso del muro de adobe lateral derecho de la escalera peatonal -extendida desde la cuadra 11 de la Avenida Confraternidad Internacional Oeste, hasta el Barrio Quinuacocha-; sobre todo, tomando en cuenta el contenido del informe técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres del gobierno local, así como los pedidos ciudadanos de la vecindad de la zona expuesta a riesgo en su integridad -fechados desde diciembre pasado-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Independencia / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

2. ÁNCASH / HUARAZ / HUARAZ

Tema: - Trámites y procedimientos - Demora injustificada

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Dirección Regional de Educación de Áncash- se habría dilatado el trámite del recurso de apelación interpuesto en octubre de 2019 por la ciudadana A.L.C.D. -inclusive, antes del inicio del estado de emergencia nacional y sanitario, ante la proliferación de COVID 19-.

Fuente: Escrita / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Dirección Regional de Educación de Áncash; respecto del estado de trámite del procedimiento impugnativo iniciado por la ciudadana A.L.C.D., así como en torno de

las medidas institucionales a adoptarse -de comprobarse una dilación injustificada-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Educación de Áncash / Director

Estado: Trámite / Investigación

3. ÁNCASH / HUARI / CHAVÍN DE HUÁNTAR

Tema: - Trámites y procedimientos - Inconvenientes causados por la paralización del servicio

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la agencia Chavín de Huántar del Banco de la Nación, en pleno cronograma de cobros de bonos y pensiones- se habría suspendido toda atención ciudadana en sus plataformas -así como también se habría desabastecido de dinero en los cajeros automáticos habilitados-; presuntamente motivadas ambas problemáticas por el reciente diagnóstico de casos positivos a COVID 19.

Fuente: Virtual - Facebook / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se inició intervención defensorial ante la agencia Chavín de Huántar del Banco de la Nación, a fin de garantizar el mecanismo idóneo para el acceso de la ciudadanía de la zona a los servicios bancarios exclusivos a cargo de la entidad estatal.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad a emplazar: Agencia Chavín de Huántar del Banco de la Nación / Representante

Estado: Trámite / Investigación

4. ÁNCASH / RECUAY / RECUAY

Tema: - Trámites y procedimientos - Inconvenientes causados por la paralización del servicio

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la agencia Recuay del Banco de la Nación, en pleno cronograma de cobros de bonos y pensiones- se habría suspendido toda atención ciudadana en sus plataformas -así como también se habría desabastecido de dinero en los cajeros automáticos habilitados-; presuntamente motivadas ambas problemáticas por el reciente diagnóstico de casos positivos a COVID 19.

Fuente: Virtual - Facebook / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se inició intervención defensorial ante la agencia Recuay del Banco de la Nación, a fin de garantizar el mecanismo idóneo para el acceso de la ciudadanía de la zona a los servicios bancarios exclusivos a cargo de la entidad estatal.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad a emplazar: Agencia Recuay del Banco de la Nación / Representante

Estado: Trámite / Investigación

5. ÁNCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA

Tema: - Laboral - Potestad disciplinaria / Seguridad pública

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en plena vía pública del distrito de Independencia, hacia las 23:50 horas del 03 de febrero- personal de Serenazgo y efectivos policiales del Puesto de Auxilio Rápido habrían intervenido a una unidad vehicular perteneciente a la empresa Hidrandina S.A.; en cuyo interior yacían tres personas en estado de ebriedad pese a portar chalecos distintivos de la prestadora -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

Fuente: Virtual - Facebook / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se inició intervención defensorial ante la empresa Hidrandina S.A., a fin de garantizar la investigación y adopción de medidas correctivas urgentes ante una reportada actuación contraria a las regulaciones del vigente estado de emergencia nacional y sanitaria -ante la proliferación de COVID 19-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad a emplazar: Empresa Hidrandina S.A. / Representante

Estado: Trámite / Investigación

6. ÁNCASH / HUARAZ / HUARAZ

Tema: - Trámites y procedimientos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Agencia Huaraz del Banco de la Nación- la ciudadanía usuaria desconocería los canales de presentación de reclamos ante los servicios bancarios prestados; toda vez que - ante la presunta dispensación de billetes en cifras menores a las solicitadas, en los cajeros automáticos habilitados- se registrarían extensas hileras a la espera de atención en la plataforma presencial, sin que constituyese este el mecanismo idóneo para la recepción de las disconformidades -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

Fuente: Virtual - Línea telefónica de emergencia / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se recomendó a la Agencia Huaraz del Banco de la Nación la urgente difusión -en la zona de cajeros automáticos habilitados, así como en la puerta de entrada a la plataforma de atención presencial- de los canales de atención virtuales para el registro de reclamos ligados a los servicios bancarios prestados; a fin de evitar aglomeraciones contrarias a las disposiciones propias del vigente estado de emergencia nacional y sanitaria, ante la propagación de COVID 19.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Agencia Huaraz del Banco de la Nación / Administrador

Estado: Trámite / Investigación

7. ÁNCASH / HUARAZ / HUARAZ

Tema: - Pensiones - Pensión de jubilación o cesantía

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash- presuntamente se incumpliría el pago oportuno de pensiones de cesantía -sin respeto al cronograma de pagos aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)-; como habría ocurrido con el ciudadano adulto mayor D.M.T. y otros excolegas -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

Fuente: Virtual - Línea telefónica de emergencia / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se recomendó a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash la urgente garantía de cumplimiento del cronograma de pagos de pensiones de cesantía -a favor de la población adulta mayor involucrada, como el ciudadano D.M.T. y otros excolegas-; habida cuenta de su incidencia en el

sostenimiento y la subsistencia -más aún, durante la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash / Director Regional

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Personas adultas mayores



8. CALLAO / CALLAO/ CALLAO

Tema: - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presentación de una marcada tendencia ascendente en el número de nuevas personas contagiadas con COVID 19 en la provincia constitucional del Callao -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación del nuevo coronavirus-.

Fuente: Presencial / OD CALLAO



Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Municipalidad Provincial del Callao, respecto del detalle de las acciones ediles adoptadas a la fecha, así como en estado de llevarse a cabo en lo venidero en el ámbito sanitario; habida cuenta de que -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria- se ha reportado un preocupante aumento de cifras de proliferación de COVID 19.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial del Callao / Representante

Estado: Trámite / Investigación

9. CALLAO / CALLAO / CALLAO

Tema: - Justicia

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar intervención ante la Unidad Territorial Callao del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP); respecto de la verificación de la atención ciudadana y la habilitación de canales virtuales de contacto con los Centros Emergencia Mujer (CEM) de la región Callao -habida cuenta de que constituyen servicios esenciales para el abordaje de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar; más aún, en el marco de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19, con una nueva inmovilización social obligatoria ordenada-.

Fuente: Virtual - Formulario virtual / OD CALLAO

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Unidad Territorial Callao del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), respecto de la modalidad de atención de los Centros Emergencia Mujer (CEM) de la región Callao -incluyendo los canales virtuales habilitados para tales efectos-; dada la reciente inmovilización social obligatoria dictada por la emergencia nacional y sanitaria -ante la propagación de COVID 19-.

Avance defensorial: A razón de la intervención defensorial, se conoció de la efectiva operatividad de los ocho Centros Emergencia Mujer (CEM) de la región Callao, según el detalle siguiente publicitado en zonas visibles de las respectivas sedes institucionales: seis CEM presencialmente entre las 8:00 y 16:15 horas, y -de manera telefónica- entre las 16:16 y 7:59 horas; así como dos CEM con solo atención telefónica integral las 24 horas. Tal información, sobre los canales virtuales habilitados, fue corroborada inicialmente. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Unidad Territorial Callao del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) / Coordinadora

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Mujeres / Niños, niñas y adolescentes / Personas adultas mayores



10. CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Tema: - Trámites y procedimientos - Requisitos no previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Adolfo Guevara Velasco del Seguro Social de Salud (EsSalud)- se habría solicitado a la hermana de la ciudadana fallecida G.Y.M. la presentación de una documentación no prevista en el vigente Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) -carta poder legalizada notarialmente-; en la línea de obtención de un duplicado de la constancia de defunción -necesaria para la tramitación del reembolso de gastos de sepelio-.

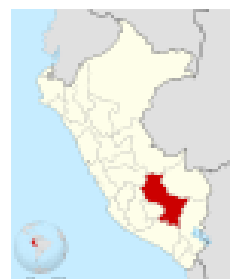
Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se requirió información urgente al Hospital Adolfo Guevara Velasco del Seguro Social de Salud (EsSalud), para que -en la línea de los requisitos previstos en el vigente Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)- se justifique el requerimiento de una carta poder legalizada notarialmente, como condición a la expedición de un duplicado de la constancia de defunción de la ciudadana G.Y.M.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Hospital Adolfo Guevara Velasco del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Director

Estado: Trámite / Investigación

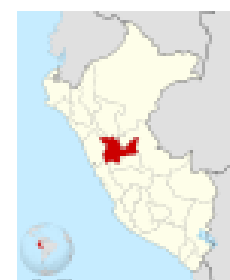


11. HUÁNUCO / HUÁNUCO / CHURUBAMBA

Tema: - Servicios de salud - Acceso - Demora a la atención en salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital de Contingencia Hermilio Valdizán- se habría desatendido al ciudadano V.S.A. (63) en su necesidad de urgente oxigenación medicinal -pese a su desmejorado estado de salud ante un diagnóstico positivo al nuevo coronavirus-; habida cuenta de que el establecimiento presuntamente se hallaría desabastecido de tal insumo médico en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria -ante la proliferación de COVID 19-.

Fuente: Presencial / OD HUÁNUCO



Acción defensorial: Se recomendó al Hospital de Contingencia Hermilio Valdizán la urgente garantía de atención del paciente V.S.A. -a través del acceso a la oxigenoterapia prescrita ante su bajo nivel de saturación-, para la concreción de su derecho a la salud.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención del ciudadano reportado y su conexión a un balón de oxígeno medicinal aún disponible -en un contexto de escasez del insumo en el punto actual de la prórroga del estado de emergencia nacional y sanitaria, ante la propagación de COVID 19-.

Entidad emplazada: Hospital Regional de Huánuco / Director (e)

Estado: Concluido / Investigación

Grupo vulnerable: Personas adultas mayores / Personas con afectación severa de su salud física

12. HUÁNUCO / HUÁNUCO / HUÁNUCO

Tema: - Servicios públicos - Calidad de la prestación del servicio - Interrupción del servicio

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -ante la ocurrencia de un accidente vehicular en un punto de captación de agua, en el distrito Quichqui- la empresa Seda Huánuco S.A. presuntamente habría suspendido el suministro de modo preventivo -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la propagación de COVID 19-.

Fuente: Virtual - Facebook / OD HUÁNUCO

Acción defensorial: Se recomendó a la empresa Seda Huánuco S.A. la urgente garantía de concreción del protocolo de seguridad para el suministro de agua proveniente del punto de captación reportado -donde ocurrió el reciente accidente vehicular que originó la decisión de suspensión-; en coordinación con la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass).

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo aseguramiento de la salubridad del agua suministrada desde el punto de captación del distrito de Quichqui, así como la consecuente garantía de restitución de la prestación a cargo de la empresa Seda Huánuco S.A.

Entidad emplazada: Empresa Seda Huánuco S.A. / Gerente de Operaciones - Asesora Legal

Estado: Concluido / Investigación

13. HUÁNUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA

Tema: - Servicios educativos - Cobros y/o facturación - Cobros indebidos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) de la Institución Educativa Gómez Arias Dávila- se condicionaría al pago de un concepto indebido por pertenencia al Consejo de Participación Estudiantil (COPAE) -ascendente a S/.30.00 nuevos soles, a depositarse en la cuenta personal mancomunada entre el personal directivo y un personal docente-. De la acción defensorial, se determinó que la exigencia obedecería a la presunta asunción de un préstamo de S/.10,000 soles -a nombre del personal directivo y docente reportados-, para la refacción de un quiosco dentro de las instalaciones de la sede educativa; así como también se conoció que el personal directivo habría asumido la presidencia del COPAE -pese a su naturaleza de foro de conformación exclusivamente estudiantil-.

Fuente: Virtual - Telefónica / MOD TINGO MARÍA

Acción defensorial: Se recomendó al Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) de la Institución Educativa Gómez Arias Dávila la urgente suspensión y devolución del cobro de S/.30.00 soles por concepto de pertenencia al Consejo de Participación Estudiantil (COPAE); la abstención de participación dentro del COPAE dada la naturaleza estudiantil de tal foro -incluyendo a personal directivo, docente y administrativo-; la facilitación a favor del estudiantado para la libre decisión de integración -o no- en el COPAE para el año lectivo 2021; así como, finalmente, la difusión de un comunicado oficial -por medios virtuales, de preferencia- que detalle la

acción de suspensión y devolución del monto indebido reportado.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva suspensión de nuevos cobros, así como consecuente devolución a diez personas del cobro de S/.30.00 soles por concepto de pertenencia al Consejo de Participación Estudiantil (COPAE). Del mismo modo, se alcanzó el compromiso directoral de toda abstención de injerencia en el COPAE y -por el contrario- de facilitación de la libre afiliación al mismo -o no- del estudiantado del Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) de la Institución Educativa Gómez Arias Dávila. Finalmente, se conoció la publicación física y virtual del comunicado informativo sobre las acciones listadas adoptadas.

Entidad empleada: Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) de la Institución Educativa Gómez Arias Dávila / Director
Estado: Concluido / Investigación



14. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Trámites y procedimientos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la agencia Puno del Banco de la Nación, en pleno cronograma de cobros de bonos y pensiones- se habría retardado la atención ciudadana en sus plataformas; presuntamente motivada por el reciente diagnóstico de casos positivos a COVID 19, que habría devenido en la reducción del número de ventanillas habilitadas.

Fuente: Presencial / OD PUNO



Acción defensorial: Se recomendó a la agencia Puno del Banco de la Nación la urgente garantía de adopción de mecanismos idóneos para el acceso de la ciudadanía a los servicios bancarios exclusivos a cargo de la entidad estatal -en condiciones adecuadas a la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

Avance defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo compromiso de reincorporación de personal para la garantía de atención integral en las ventanillas de la agencia Puno del Banco de la Nación; así como se conoció la determinación de socialización de la disponibilidad de otras vías de acceso a los servicios bancarios estatales -banca por agentes, móvil y por internet, de manera alternativa a la banca presencial-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad empleada: Agencia Puno del Banco de la Nación / Administrador
Estado: Trámite / Investigación

15. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Servicios públicos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Urbanización Los Rosales, en la ciudad de Puno- la empresa EMSA Puno S.A. presuntamente prestaría un servicio de saneamiento deficiente; toda vez que el suministro ocurriría con baja presión de agua, así como con suspensiones -por averías- sin previsión de abastecimiento temporal a través de camiones de cisterna.

Fuente: Presencial / OD PUNO

Acción defensorial: Se recomendó a la Agencia Puno de la Superintendencia Nacional de Servicios de

Saneamiento (Sunass) la urgente acción competencial ante la empresa EMSA Puno S.A., en la línea de supervisión de las condiciones de suministro de agua en la ciudad de Puno -específicamente, en la Urbanización Los Rosales-.

Avance defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo compromiso de inicio de supervisión al desempeño de la empresa EMSA Puno S.A. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Agencia Puno de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) / Representante
Estado: Trámite / Investigación

16. PUNO / PUNO / VILQUE

Tema: - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio - Disponibilidad - Personal de salud - Falta o ausencia de personal médico u otro personal asistencial dentro del establecimiento

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Centro de Salud de Charamaya- se habrían inundado las instalaciones tras fuertes precipitaciones, a lo cual se sumaría la presunta carencia de personal sanitario suficiente que imposibilitaría -en conjunto- la atención regular a la ciudadanía usuaria -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD PUNO

Acción defensorial: Se recomendó a la Red de Salud de Puno la urgente garantía de acción competencial en el Centro de Salud de Charamaya -en la línea de verificación de los impactos de las fuertes precipitaciones en las instalaciones, así como del número personal sanitario disponible para la atención de la ciudadanía del Centro Poblado de Charamaya-.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva constitución de personal de la Red de Salud de Puno en el Centro de Salud de Charamaya; habiéndose verificado y garantizado el funcionamiento con instalaciones adecuadas, así como la presencia de personal sanitario -médico en Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS), y obstetra- para la atención de la población del Centro Poblado de Charamaya.

Entidad emplazada: Red de Salud de Puno / Responsable de la Defensoría de la Salud
Estado: Concluido / Investigación

17. PUNO / SANDIA / CUYOCUYO

Tema: - Servicios públicos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Cuyocuyo- habría ocurrido un cortocircuito eléctrico de alta tensión -que generó un incendio en un poste de alumbrado público, cuyo cableado se entendería sobre los techos de los predios de la ciudadanía vecina de la zona-; sin que presuntamente la empresa Electro Puno S.A.A. hubiese adoptado actuación.

Fuente: Presencial / OD PUNO

Acción defensorial: Se recomendó a la Oficina Regional Puno del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) la urgente acción competencial ante la empresa Electro Puno S.A.A., a fin de que personal técnico se constituyese en la zona reportada -para llevar a cabo un análisis situacional y una planificación de su reparación-.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva constitución técnica de la empresa Electro Puno S.A.A. en la zona de ocurrencia del incendio del poste de alumbrado público -motivado en la caída de un árbol en una zona deshabitada, sobre la línea del cableado eléctrico extendido a más de 20

metros sobre los techos de los predios circundantes-; así como también la adopción de medidas técnicas para el evitamiento del riesgo potencial de descargas eléctricas -sobre el marco de un nuevo trazado del cableado-.

Entidad emplazada: Oficina Regional Puno del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) / Especialista en Electricidad

Estado: Concluido / Investigación